DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONTRATO N°5831/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 992/2014

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Hawa S.A., domiciliada en la calle Cicerón 215, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Antonio Álvarez, con Cédula de Identidad N° 392.828, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 al Contrato Nº 5831/2014, inherente a la Licitación Pública NacionalANDE N° 992/2014, "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de San Pedro y Amambay" ID 278061, Lotes 4 y 5 - (Subproyectos 4 y 5), bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 2, forma parte del Contrato N° 5831/2014, suscrito por la Contratante y el Contratistaen fecha 14 de octubre de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 992/2014, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de San Pedro y Amambay".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas,debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinte (20) días, contados a partir de la finalización del plazo contractual.

HAWA S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto del Convenio Modificatorio N° 2 para el Lote 4 es de **₲ 169.204.442** (guaraníes ciento sesenta y nueve millones doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos), IVA incluido y para el Lote 5 de **₲ 89.255.261** (guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y uno), IVA incluido. El monto total del Convenio Modificatorio es de **₲ 258.459.703** (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos tres), IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos en el rubro 20031.521 – 01 -20 – 004 – 2015/28990, del Presupuesto de Programas de Inversiones Emergenticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 332.2/2015 de fecha 9 noviembre de 2015.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ampliación del plazo de ejecución de los trabajos para los Lotes 4 y 5 será de veinte (20) días para cada uno, contados a partir de la finalización del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

HAWA S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONTRATO N°5831/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 992/2014

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...30 NOV. 2015...

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Antonio Alvarez
C.I. N° 392.828
Hawa S.A.
RUC N° 80010516-8

HAWA S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Ariano Esquivel
Dirección de Distribución

Anexo N° 1.1

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Referencia **Licitación Pública ANDE Nº** **992/2014** **Fecha:** 29 de Julio de 2.015

Sub-Proyectos Nº: **4 y 5** **Contrato Nº** 5.831/2.014

Dpto. San Pedro **Distrito:** Nueva Germania, Sta. Rosa del Aguaray y Tacuati

Localidad As. La Victoria,As. 25 de Diciembre, Sta. Rosa, Tacuruty,Prosperidad,San Isidro2, Calle Ma. Auxiliadora, Sta Maria, Planta 1, Sendero del Norte y Planta 2 **HAWA S.A.**

Nro	RESUMEN GENERAL			
1	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT (IVA incluido)	**Anexo 1.2**	Gs.	-15.868.500
2	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT - LV (IVA incluido)	**Anexo 1.3**	Gs.	-
3	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en BT (IVA incluido)	**Anexo 1.4**	Gs.	34.836.550
4	Diferencia de costo en las cantidades de materiales (IVA incluido)	**Anexo 1.5**	Gs.	90.090.197
5	Diferencia de costo por materiales a proveer no previstos en el contrato (IVA incluido)	**Anexo 1.6**	Gs.	128.168.000
6	Diferencia de costo por Mano de obra en MT no previsto en el contrato (IVA incluido)	**Anexo 1.7**	Gs.	15.160.000
7	Diferencia de costo por Mano de obra en MT - LV no previsto en el contrato (IVA incluido)	**Anexo 1.8**	Gs.	-
8	Diferencia de costo por Mano de obra en BT no previsto en el contrato (IVA incluido)	**Anexo 1.9**	Gs.	6.073.456

Monto total de la Diferencia , IVA incluido	Gs.	**258.459.703**
IVA	Gs.	23.496.337

Monto Total del Contrato IVA incluido	Gs.	**3.583.073.525**
Variación porcentual sobre el monto del Contrato	%	7,21

Contratista
HAWA S.A.

VERIFICACION TECNICA
7/10/15
VERIFICADO
AUDITORIA INTERNA

ANDE
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

HAWA S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD